



**INFORME  
DE GESTIÓN  
2018**

**DGS**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE SECRETARÍA

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SECRETARÍA**

Directora general: Analía Acosta

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
MISIONES	4
GESTIÓN REALIZADA EN 2018	6
DOCUMENTACIÓN DILIGENCIADA	6
SESIONES	9
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS	10

## INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Secretaría (DGS) realiza casi la totalidad del proceso parlamentario, exceptuando la generación de proyectos y los dictámenes emanados de las comisiones competentes. Interviene desde el nacimiento hasta la finalización del trámite correspondiente, cualquiera fuere el tiempo que demandare el mismo, lo cual determina un alto grado de tecnicismo, profesionalización y experiencia en la materia por parte del personal.

La actividad técnico-legislativa desarrollada por esta dirección general abarca, entre otras funciones, la concerniente al ingreso, registro y diligenciamiento parlamentario acorde a las normas reglamentarias vigentes y el posterior giro al archivo de toda aquella documentación que a diario es objeto de análisis por parte de este Cuerpo.

## MISIONES

La Dirección General de Secretaría asiste en todo lo concerniente al funcionamiento del Cuerpo, a la tramitación de la documentación parlamentaria y a la producción y diligenciamiento de los actos requeridos por la Presidencia y la Secretaría del Senado en el orden legislativo.

La Subdirección General de Secretaría comparte las tareas de la dirección general en los actos de su competencia, tomando a su cargo todo lo relacionado con la supervisión general del diligenciamiento de los documentos tramitados en la dependencia.

La Dirección Parlamentaria, por su parte, colabora con las tareas de la dirección general en los procesos de su incumbencia, asumiendo a su cargo la revisión general de la gestión de los documentos diligenciados en la dependencia. Esta dirección está integrada por las Subdirecciones de Trámite Parlamentario y de Trámite General.

La Subdirección de Trámite Parlamentario entiende en los asuntos relacionados con el trámite parlamentario y colabora en la asistencia a la dirección general y subdirección general durante las sesiones que realiza la Cámara de Senadores; como así también en la elaboración y armado del Plan de Labor correspondiente a cada sesión. La Subdirección de Trámite Parlamentario está conformada por los Departamentos de Revisión y Control y de Sanciones y Decretos Parlamentarios.

El Departamento de Revisión y Control tiene a su cargo las tareas de revisión y control que correspondan a su área, como así también, entre otras

funciones, la supervisión del envío de la comunicación a los presidentes de bloque, informando el día y horario de la realización del Labor Parlamentaria; la numeración, registro, comunicación y guarda de las leyes nacionales, etc.

El Departamento de Sanciones y Decretos Parlamentarios entiende en la confección de los documentos de carácter parlamentario que corresponda tramitar; como así también en la confección de las sanciones de la Cámara de Senadores, los decretos y resoluciones de carácter parlamentario de la Presidencia y de la Secretaría del Senado, entre otras.

La Subdirección de Trámite General entiende en toda tarea o función de trámite general que corresponda a la jurisdicción y la supervisión relacionada a la confección y control del documento o acto administrativo correspondiente (decreto, pliego de acuerdo, proyecto de ley aprobado) para la firma de las autoridades. Esta subdirección está conformada por los Departamentos de Protocolización y Registros y de Comunicaciones.

El Departamento de Protocolización y Registros entiende en la protocolización y el registro de todos los documentos elaborados por las Subdirecciones de Trámite Parlamentario y de Trámite General, previo a la carga de toda información en el Sistema de Firma Digital.

El Departamento de Comunicaciones entiende en la comunicación de las sanciones del Cuerpo y de los decretos y resoluciones parlamentarias; como así también en la verificación de toda la documentación que sea pertinente a la posterior realización de las sesiones que realice el Senado.

Cabe destacar que, desde el año 2017, esta dirección general se encuentra desarrollando nuevas funciones, a partir de la implementación del Sistema de Trámite a Distancia (T.A.D.) —establecido por decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 1063/16 para todos los envíos dirigidos al Poder Ejecutivo Nacional (leyes, pliegos de acuerdos, notas PE, etc.)— y del Sistema de Firma Digital —establecido por decreto del Poder Ejecutivo nacional n° 436/16—. El proceso de elaboración y carga de los proyectos sancionados por el Senado se realiza a través de la aplicación “Sistema Parlamentario”.

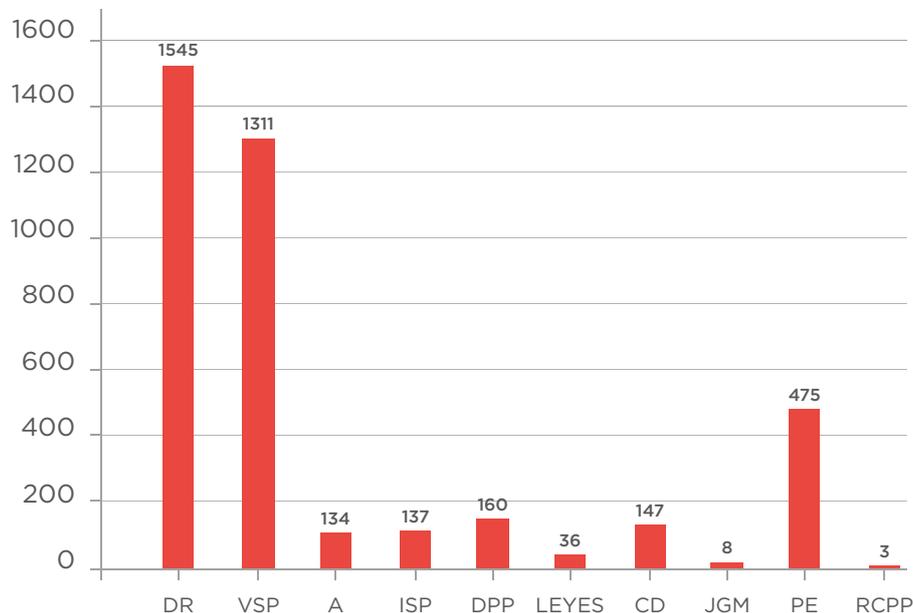
## GESTIÓN REALIZADA EN 2018

### DOCUMENTACIÓN DILIGENCIADA

A continuación, se adjunta un detalle de las comunicaciones cursadas durante el presente año, relacionado a la cantidad de proyectos y documentación de diversa índole que genera esta dirección general.

<b>NOTA</b>	<b>2018 (HASTA 30/11)</b>
DECRETO RESOLUCIÓN (DR)	1545
VARIOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA (VSP)	1311
ACUERDOS (A)	134
INTERNOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA (ISP)	137
DECRETOS PARLAMENTARIOS DE PRESIDENCIA DEL SENADO (DPP)	160
LEYES SANCIONADAS	36
NOTAS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS (CD)	147
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS (JGM)	8
NOTAS AL PODER EJECUTIVO NACIONAL (PE)	475
RESOLUCIONES CONJUNTAS DE AMBAS CÁMARAS (RCP)	3

## 2018



- **Decretos Resolución (DR):** Son las comunicaciones originadas por los proyectos de comunicación, declaración y/o resolución sancionados por Senado; las mismas se publican en la página web del Senado (texto definitivo).
- **Varios Secretaría Parlamentaria (VSP):** Son las comunicaciones originadas por los proyectos de comunicación, declaración y/o resolución aprobados por el Senado, como así también aquellas notas correspondientes a la realización de actos administrativos de carácter parlamentario (Asambleas Legislativas, certificados de mandato, etc.); las cuales se remiten a los organismos mencionados en los mismos.
- **Acuerdos (A):** Son los pliegos originados por los mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando designaciones en el Poder Judicial de la Nación, nombramientos en el en el Ministerio de Economía de la Nación (Banco Central de la República Argentina) y en el Servicio Exterior de la Nación, y promociones en las Fuerzas Armadas.
- **Decretos Presidencia de Carácter Parlamentario (DPP):** Son los decretos de carácter parlamentario que se originan por las solicitudes de los senadores, bloques políticos, etc. (designación de senadores sobre la integración y/o conformación de comisiones, grupos parlamentarios y organismos; convocatoria a sesiones especiales, extraordinarias, informe del jefe de Gabinete de Ministros, aceptación de donaciones de obras de arte, entre

otros). Los mismos se notifican a las áreas y/u organismos correspondientes y se publican en la página web del Senado.

- **Resoluciones Conjuntas Presidencias de Ambas Cámaras (RCP):** Son las resoluciones conjuntas firmadas por las presidencias y las secretarías Parlamentarias de ambas Cámaras (sesiones de Asambleas Legislativas, entre otros). Las mismas se notifican a las áreas y/u organismos correspondientes y se publican en la página web del Senado.
- **Leyes:** Son todos aquellos proyectos de ley que son sancionados por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados; asimismo estos proyectos de ley pueden ser originados por el Senado, la Cámara de Diputados y/o el Poder Ejecutivo Nacional.
- **Cámara de Diputados (CD):** Son las comunicaciones originadas, entre otras, por los proyectos de ley y/o de resolución dictaminados por la Comisión Bicameral Permanente Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.
- **Jefe de Gabinete de Ministros (JGM):** Son las notas originadas en relación al informe del Jefe de Gabinete de Ministros, el cual brinda su informe bimestralmente a esta Cámara (recepción y envío de requerimientos, decretos citando a sesión informativa, etc.).
- **Poder Ejecutivo Nacional (PE):** Son las comunicaciones al Poder Ejecutivo originadas por los proyectos de ley, comunicación, declaración y/o resolución aprobados por el Senado, como así también aquellas notas correspondientes a la realización de actos administrativos de carácter parlamentario
- **Internos Secretaría Parlamentaria (ISP):** Son las comunicaciones de índole interno, las cuales se notifican a las diferentes áreas del Senado, sobre la realización de actos administrativos de carácter parlamentario, que sean de su interés (memorándums y/o notas adjuntando decretos DPP, resoluciones DR, etc.).

## SESIONES

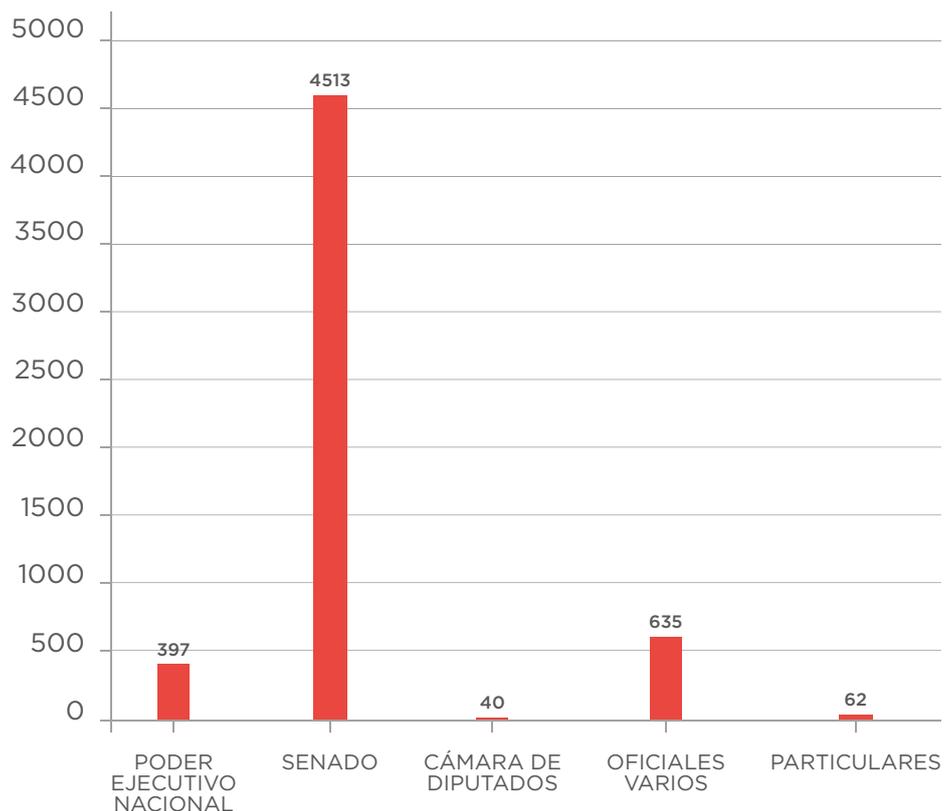
La DGS participó en la organización, asistencia y elaboración de toda la documentación de las siguientes sesiones:

SESIONES	FECHA
1ª REUNIÓN - SESIÓN PREPARATORIA	28/02/2018
ASAMBLEA LEGISLATIVA (APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS - PERÍODO 136)	01/03/2018
2ª REUNIÓN - SESIÓN ORDINARIA	21/03/2018
3ª REUNIÓN - SESIÓN ORDINARIA	18/04/2018
4ª REUNIÓN - SESIÓN ESPECIAL	25/04/2018
5ª REUNIÓN - SESIÓN ESPECIAL JGM	25/04/2018
6ª REUNIÓN - SESIÓN ESPECIAL	30 y 31/05/2018
7ª REUNIÓN - SESIÓN ORDINARIA	27/06/2018
8ª REUNIÓN - SESIÓN ESPECIAL	27/06/2018
9ª REUNIÓN - SESIÓN ORDINARIA	04/07/2018
10ª REUNIÓN - SESIÓN ESPECIAL	08/08/2018
11ª REUNIÓN - SESIÓN ESPECIAL (MINORÍA)	09/08/2018
12ª REUNIÓN - SESIÓN ESPECIAL (MINORÍA)	15/08/2018
13ª REUNIÓN - SESIÓN ESPECIAL	22/08/2018
14ª REUNIÓN - SESIÓN ESPECIAL (MINORÍA)	29/08/2018
15ª REUNIÓN - SESIÓN ESPECIAL (MINORÍA)	05/09/2018
16ª REUNIÓN - SESIÓN ORDINARIA	10/10/2018
17ª REUNIÓN - SESIÓN ESPECIAL	14 y 15/11/2018
18ª REUNIÓN - SESIÓN ESPECIAL (MINORÍA)	20/11/2018

## DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS

Total de expedientes presentados

### 2018



**DGS**

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SECRETARÍA**